FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2020

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO	05

Objetivos de Gestión

N°	N° Objetivos de Gestión		N° Indicadores
Objetivo 1	Objetivo 1 1 Gestión Eficaz		3
Objetivo 2	Objetivo 2 2 Eficiencia Institucional		4
Objetivo 3	Objetivo 3 3 Calidad de Servicio		4
	Total		11

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 29.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de evaluación técnica de proyectos presentados al Programa Mejoramiento de Barrios.	(Sumatoria de (Fecha en que un proyecto fue declarado admisible técnicamente o con observaciones por parte del PMB-Fecha en que un proyecto fue presentado para su evaluación técnica al PMB)/Numero total de proyectos que fueron presentados a Evaluación Técnica PMB)	13.11 días [(18658.00 /1423.00)]	11.00	1
2	Porcentaje de Inmuebles con Mecanismos de Gestión calificados como insuficientes o suficientes o sin revisión previa, revisados durante el año t	(N° de inmuebles con mecanismos de gestión revisados durante el año t /N° de inmuebles puestos en valor con evaluación suficiente e insuficiente en el periodo 2016-2018 o sin revisión hasta el año t-1)*100	53.13 % [(17.00 /32.00)*100]	11.00	2
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t		100 % [(4 /4)*100]	7.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t	Mide	13.00	
2	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	Mide	13.00	
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	Mide	7.00	

4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	Mide	7.00	
---	---	---	------	------	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 31.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/Nº Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	Mide	7.00	3
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	Mide	10.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	84.62 % [(11.00 /13.00)*100]	7.00	
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	Mide	7.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Genero	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	4
Trámites Digitalizados Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigen el año t		11

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Gasto en bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros, se compromete para Medir correctamente.
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Ejecución de los gastos en diciembre respecto del gasto total ejecutado, se compromete para Medir correctamente.
Eficiencia Institucional	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia institucional, de acuerdo al Programa Marco 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Licitación sin se compromete para Medir correctamente.
Calidad de Servicio	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Calidad de los servicios, de acuerdo al Programa Marco 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Solicitudes de acceso a información pública se compromete para Medir correctamente.

Notas:

- De acuerdo al proceso que desarrolla el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), se entenderá por evaluación técnica de un determinado proyecto, aquella que es posterior a la revisión realizada por la URS. Dicha evaluación técnica consiste en un análisis económico, técnico y legal para cada proyecto que realizan los profesionales del programa. Para efectos de este indicador, la duración de dicha evaluación se considerará en días corridos, desde el ingreso de antecedentes a la etapa de Evaluación Técnica PMB hasta que el proyecto es declarado admisible técnicamente u observado. Un proyecto observado y que posterior a dicha observación es reingresado por la municipalidad, será considerado como nuevamente ingresado para efectos de contabilizar los días en evaluación. La declaración de proyectos en estado: En Evaluación Técnica, Observado Programa y Elegible se realizan en un sistema informático denominado Subdere en línea. La medición se realiza para proyectos que son evaluados técnicamente dentro del año t, es decir, se incluirán aquellos proyectos que ingresan el año t-1 y son evaluados en el año t, contabilizándose los días desde su ingreso y no se considerarán aquellos proyectos que ingresan en el año t y son evaluados en el año t+1.
- Las obras financiadas por el programa Puesta en valor del Patrimonio (PVP) cuentan con un modelo de gestión cuya implementación debe ser revisado para evaluar el cumplimiento de los objetivos de sustentabilidad de las inversiones. Desde 2011 se realizan estas revisiones a las obras terminadas. Entre 2016 y 2018 se revisó el universo total de inmuebles puestos en valor (60) hasta el año anterior (2017), determinándose para cada uno una calificación en porcentaje de cumplimiento, de acuerdo a esto se calificaron en 4 categorías: Insuficiente, Suficiente, Satisfactorio y Excelente.

A partir del universo total revisado en los años anteriores, para el periodo 2019-2020 se propone focalizar la revisión solamente en aquellos inmuebles con resultado calificado como insuficiente o suficiente en el periodo 2016-2018, inmuebles puestos en valor durante el año t-1 y que por lo tanto no han tenido evaluación previa, además de aquellos inmuebles que en la revisión del año t-1 hayan presentado desempeños deficientes en algún aspecto evaluado.

El numerador corresponde al total de inmuebles revisados durante el año en curso (t), lo que se acreditará a través de un informe de revisión realizado a partir de una visita a terreno y entrevista con la administración del inmueble de acuerdo a una pauta establecida. Los inmuebles a revisar durante el año t, deberán cumplir con alguno de los siguientes criterios: inmuebles que no haya sido revisados anteriormente y que tengan más de seis meses de uso desde su puesta en valor; inmuebles que en las revisiones del periodo 2016-2018, hayan presentado desempeños calificados como suficiente o insuficiente; o inmuebles que en la revisión del año t-1 hayan presentado desempeños deficientes en algún aspecto evaluado.

El denominador corresponde a los inmuebles puestos en valor con recursos de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio hasta diciembre del año anterior, inmuebles que no hayan tenido revisiones anteriores o inmuebles que en las revisiones del periodo 2016-2018 hayan sido calificados con desempeño suficiente o insuficiente. Se entenderá como "puesto en valor" aquellos inmuebles que tengan obras terminadas, lo que se acreditará mediante la existencia de un documento que certifique su finalización, tales como recepción provisional, recepción final, liquidación de contrato o devolución de retenciones. En el caso de proyectos que incorporen compra de equipos o equipamiento, además de la obra terminada, se requerirá que dichos bienes se encuentren adquiridos, para ser considerado como "puesto en valor", lo que podrá ser acreditado mediante un certificado de la administración o del propietario del inmueble donde indique la fecha de su entrada en operación.

Se entenderá como inmuebles calificados con desempeño insuficiente o suficiente aquellos en cuyo último informe de revisión del periodo 2016-2018 se indique que hayan obtenido alguna de dichas calificaciones. Se debe tener en cuenta que tanto el numerador como el denominador propuestos como meta de este indicador son variables, ya que pueden aumentar o disminuir en función del número de inmuebles puestos en valor en el año t-1 y el valor efectivo para 2020 quedará determinado cuando se produzca efectivamente la puesta en valor de los inmuebles que entren en operación durante 2019 y cuando se conozca el resultado de las revisiones que se están realizando durante el año 2019 en curso para determinar aquellos inmuebles que hayan presentado desempeños deficientes en algún aspecto evaluado durante el año t-1.

EL bien y/o servicio estratégico comprometido en el indicador Tiempo Promedio de Trámites finalizados se denomina Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el cual se vincula al trámite declarado en el Registro Nacional de Trámites denominado "Postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales FCFFM" cuyo ID de trámite del RNT es 2001270001 (ID Histórico SINID1034). Para efectos del presente indicador, dicho trámite se inicia con la "apertura de Convocatoria del Fondo Becas" (Solicitud), y hasta el hito de firma de resolución que aprueba el Convenio del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales" (recepción).